



El CECOVA pide a Sanidad que 'recapacite sobre su negativa reiterada' a convocar plazas de Enfermería de Salud Mental

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante reclamaron hoy a la Conselleria de Sanidad, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Salud Mental el próximo sábado, que 'recapacite' sobre su 'negativa reiterada' a incluir plazas de Enfermería de Salud Mental 'en las convocatorias de ofertas de empleo público y concursos de traslados, a pesar de formar a profesionales de Enfermería especializados que se ven abocados al paro, a buscar oportunidades laborales en otras comunidades autónomas o a trabajar como enfermeras generalistas'.

Al respecto, las organizaciones colegiales de Enfermería de la Comunitat Valenciana manifestaron en un comunicado su 'preocupación' por la 'discriminación' de las enfermeras de Salud Mental que trabajan en centros de salud mental, unidades de conductas adictivas y hospitales especializados 'en plazas que no están catalogadas como tales' y reclamaron a la Conselleria de Sanidad que 'no dilapide su formación y experiencia laboral' con una convocatoria de traslados donde no se contempla la especialidad de Enfermería de Salud Mental 'con el peligro de que estos puestos sean cubiertos por enfermeras generalistas sin experiencia profesional en esta área'.

Además, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, lamentó que la Conselleria de Sanidad 'sigue obviando la convocatoria de pruebas, bolsas de trabajo y ofertas de empleo público específicas y diferenciadas para la categoría profesional de Enfermería de Salud Mental a pesar de que la Unidad Docente de Salud Mental ha formado a un total de 105 profesionales de Enfermería especializados en Salud Mental desde su puesta en marcha en 1999'.

El presidente del CECOVA explicó que estos profesionales especialistas 'no pueden aplicar con posterioridad los conocimientos adquiridos y ejercer su profesión en el sistema sanitario valenciano debido a la ausencia de puestos de trabajo catalogados con esta categoría laboral y tampoco pueden optar a las diversas convocatorias de ofertas de empleo público, bolsas de trabajo y concursos de traslados de Sanidad, donde sistemáticamente se excluyen plazas de esta categoría'.

Ávila recordó que otras comunidades autónomas como Murcia, Galicia o Aragón, entre otras, 'sí convocan pruebas específicas y diferenciadas de las de enfermera generalista para acceder a las plazas de la categoría de la especialidad de Enfermería de Salud Mental'.

Además, el presidente del CECOVA reclamó al Ministerio de Educación que 'acelere el proceso administrativo para la convocatoria de la prueba de evaluación objetiva que permita a las enfermeras con más de cuatro años de experiencia profesional acceder de manera excepcional al título de Enfermero Especialista tal y como se prevé en el Real Decreto 450/2005 sobre Especialidades de Enfermería'.